

BASES 2016

XXVII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE ALMORADÍ"

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí convoca el XXVII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE ALMORADÍ" de relato corto y tema libre.

1º- Se convoca:

Un premio de mil doscientos euros (1.200€) y diploma a la obra ganadora. Y un accésit de quinientos euros (500€) y diploma a la obra finalista. Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

2º- Podrán concurrir a este certamen las personas mayores de edad que lo deseen, siempre que sus trabajos no hayan sido presentados en el año en curso en otro certamen, ni publicados en Internet o en otro medio, ni hayan sido premiados con anterioridad.

3º- Las obras presentadas estarán escritas en lengua castellana, y tendrán forma de ensayo, relato o cuento.

4º- El tema de los relatos será libre, pudiendo presentar un máximo de tres trabajos por autor. La extensión mínima será de un folio y la máxima de tres, mecanografiados a doble espacio y con un tamaño de fuente entre 9 y 12.

5º- Los relatos podrán ser enviados por correo postal o electrónico.

a) Los trabajos presentados por correo postal, máximo 3 relatos por autor, se enviarán en un sobre independiente cada uno de ellos y además se incluirá una copia del relato en formato digital (CD). Se remitirán por triplicado hasta el 14 de octubre, a la dirección: Ayuntamiento de Almoradí, Concejalía de Cultura. Plaza San Andrés s/n. 03160 Almoradí (Alicante), indicando en el sobre XXVII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE ALMORADÍ". También podrán presentarse personalmente en la dirección indicada en días laborables, de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 20 horas.

b) Las obras presentadas por correo postal, estarán firmadas con lema o seudónimo (nunca con el nombre del autor), e irán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el mismo lema o seudónimo con el que se ha firmado la obra y en su interior el nombre, domicilio y teléfono del autor. También se adjuntará una declaración responsable de que las obras son inéditas, no han sido publicadas (en Internet, o en otro medio), no han sido presentadas en el año en curso en otro certamen, y tampoco han sido premiadas con anterioridad. Se descalificarán las obras en las que el nombre del autor figure en cualquier sitio visible.

c) Los trabajos presentados por e-mail se enviarán a:

certamenesliterarios@almoradi.es desde el 1 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2016 a las 23:59 h. En asunto figurará XXVII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE ALMORADÍ DIGITAL", y en los archivos adjuntos se incluirá/n el/los relato/s presentados (máximo 3 por autor), cuyo nombre del archivo será el título del relato. En el remitente y el cuerpo del mensaje no puede aparecer ningún dato personal del autor. En el caso de que la dirección de correo coincida con el nombre del autor, ésta se configurará con un pseudónimo diferente a la identidad de dicho autor. De no ser así el relato o relatos quedarían automáticamente eliminados.

d) Así mismo, las obras presentadas por correo electrónico incluirán otro archivo adjunto denominado "Plica" en el que figurarán el título del relato, así como el nombre, domicilio y teléfono del autor y una declaración responsable de que las obras son inéditas, no han sido publicadas (en Internet, o en otro medio), no han sido presentadas en el año en curso en otro certamen, y tampoco han sido premiadas con anterioridad. Se descalificarán las obras en las que el nombre del autor figure en cualquier sitio visible.

6º- El jurado calificador designado al efecto, estará compuesto por un presidente, cuatro vocales, un secretario con voz pero sin voto, y los correspondientes suplentes, que emitirán su fallo, que será inapelable a finales del mes de Noviembre de 2.016, cuyo resultado será comunicado telefónicamente al autor galardonado, que se compromete a asistir a la entrega del premio, excepto por causas justificadas, en cuyo caso delegará en una persona que presentará autorización firmada por el ganador y fotocopia del D.N.I. del mismo.

7º- El Jurado se reserva el derecho a desestimar todos los trabajos presentados, de forma motivada y declarar desierto el concurso

8º- El/los trabajo/s galardonados quedarán en poder del Ayuntamiento de Almoradí, el cual se reserva el derecho de publicación de la manera que juzgue oportuna acompañando siempre a esa publicación el

nombre del autor.

9º- El/los trabajos premiados serán publicados en la web municipal.

10º- El resto de trabajos será destruido.

11º- La presentación al certamen implica la aceptación de estas bases. Cualquier otro imprevisto no especificado en ellas, será resuelto a criterio del Jurado.

Almoradí, 2016